

Así lo establece el Centro de Asuntos Taurinos ante la Orden de la Consejería de Sanidad del 9 de marzo

---

La Comunidad suspende la actividad docente en la Escuela de Tauromaquia José Cubero 'Yiyo' por el coronavirus

- Estas medidas provisionales, que tendrán una duración inicial de 15 días, afectan también a las clases teóricas y físicas de la escuela

**11 de marzo de 2020.-** La Comunidad de Madrid, a través del Centro de Asuntos Taurinos (CAT), ha acordado hoy suspender la actividad docente así como las clases teóricas y físicas que viene desarrollando habitualmente la Escuela de tauromaquia José Cubero 'Yiyo', durante un periodo inicial de 15 días.

Se trata de medidas provisionales que entrarán en vigor desde hoy, 11 de marzo, y que responden a la aplicación de la Orden 338/2020 de 9 de marzo de 2020 de la Consejería de Sanidad en relación con las medidas preventivas y recomendaciones de Salud Pública en la Comunidad de Madrid por el coronavirus (COVID-19).

La cuantía económica que soporta cada alumno de la escuela de tauromaquia será proporcional a los días en los que la actividad se ha podido desarrollar, por lo que se producirá un reembolso por los días de inactividad docente en la escuela.

Desde el Centro de Asuntos Taurinos han transmitido un mensaje de tranquilidad y confianza en las medidas adoptadas por el Gobierno regional y se recomienda que, en la medida de lo posible, se evite realizar las consultas y tramitaciones en las oficinas de la escuela de tauromaquia de forma presencial.

Antes de desplazarse a la Plaza de toros de Las Ventas, aconsejan contactar a través del teléfono 91 356 22 00 o del mail [escuela@plazauno.es](mailto:escuela@plazauno.es). La dirección de la Escuela, así como el CAT continuará informando de cualquier novedad o medida que haya que tomar en función de las directrices que vaya marcando la Comunidad de Madrid.

Por último, también se ha recordado a los alumnos que este periodo de cese de actividad podría prorrogarse más allá de los 15 días acordados inicialmente, siempre y cuando la Comunidad de Madrid lo considere oportuno.